

Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2010 del Consejo de Calidad
Universidad Politécnica del Estado de Guerrero

En la sala de Rectoría de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, siendo las 15:30 horas del día 04 de agosto de 2010, día y hora señalados para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, previa convocatoria de su Presidente.

El Dr. Alexis López Pérez, Rector de la Universidad y Presidente del Consejo de Calidad, comprobó que estaban presentes las siguientes personas:

El Dr. Alexis López Pérez, Rector de la Universidad y Presidente del Consejo de Calidad.

La MA. Celina León Enríquez, Secretaria Académica.

El Lic. Edmer Santín Peña, Secretario Administrativo.

La MCC. Eldamira Buenfil Alpuche, Directora de Docencia y Coordinadora del Programa Educativo de la Ingeniería en Telemática.

La MAE. Elna Mariana Coló Pérez, Directora de Extensión Universitaria.

El MC. Gabriel Pedroza Silvar, Director de Investigación y Coordinador del Programa Educativo de Ingeniería en Energía.

El MA. Víctor Manuel Ocampo Fernández, Coordinador del Programa Educativo de Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.

El Dr. Mario Arturo Rivera Martínez, Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Energía. Representante del Personal Académico.

El MTI. Miguel Angel Ruiz Jaimés, Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Telemática. Representante del Personal Académico.

El MDF. Fco. Javier Fuentes Fernández, Profesor de Tiempo Completo de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas. Representante del Personal Académico.

Asisten como invitados: Mtro. Luis Fernando Soria Vázquez, Coordinador de Inglés y el Lic. Gilberto Alejandro Alemán Vargas, Abogado General de la Universidad.

El Presidente del Consejo de Calidad declara la existencia de *quórum* legal, en virtud de que se encontraban diez de los once integrantes del Consejo de Calidad. Por lo anterior, los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria, tendrán validez oficial para todos aquellos actos a que haya lugar.

A continuación, el Dr. Alexis López Pérez, solicita la aprobación de los miembros del Consejo de Calidad para la siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia de participantes y declaración de la existencia de *quórum* legal para sesionar.
2. Aprobación de políticas para conservar matrícula sin detrimento de la calidad académica.
 - 2.1 Enseñanza del idioma inglés, utilizando el método de Cambridge University Press.
 - 2.2 Condiciones para tener derecho a participar en el periodo de recuperación.
3. Aprobación de normatividad
 - 3.1 Reglamento de equivalencias y revalidación de estudios.
 - 3.2 Reglamento de estudiantes de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero (UPEG).
4. Aprobación del calendario escolar 2010-2011.
5. Aprobación del mapa curricular, plan de estudios, perfil de egreso y salida lateral de la Ingeniería en Energía, Ingeniería en Telemática y Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.
6. Aprobación del Manual de Tutorías.
7. Asuntos generales.
 - 7.1 Programa Institucional de Desarrollo (PID)
 - 7.2 Apoyo extraordinario alumnos de Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (LCIyA).
8. Clausura de la sesión.

Acuerdo UPEG/CC/04SO-2010/01.- Los integrantes del Consejo de Calidad aprueban por unanimidad la orden del día propuesta para esta sesión.

I. Aprobación de políticas para conservar Matrícula sin detrimento de la Calidad Académica.

Acuerdo UPEG/CC/04SO-2010/02.- Los integrantes del Consejo de Calidad aprueban por unanimidad la propuesta para utilizar la metodología de la enseñanza del idioma Inglés de la Universidad de Cambridge.

Así mismo, que se aplique a los alumnos de nuevo ingreso el examen de colocación de manera voluntaria, con la finalidad de ubicarlos en el nivel que les corresponda, de acuerdo al conocimiento que sobre el idioma inglés comprueben, de la misma manera en que se aplicó a los alumnos de la primera generación.

De igual forma, otorgan su aprobación para registrar las calificaciones (diez en cada nivel acreditado), de acuerdo con los resultados del examen de colocación.

Acuerdo UPEG/CC/04SO-2010/03.- Los integrantes del Consejo de Calidad otorgan por unanimidad su aprobación a la Secretaría Académica para aplicar las acciones correspondientes en el periodo de recuperación de los alumnos en la UPEG.

CONCEPTO	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
CALIFICACIÓN	Que su calificación sea de al menos un 50% de la mínima aprobatoria. Es decir, de 3.5 (tres punto cinco). Al término de la octava semana del cuatrimestre.	En el entendido de que la calificación mínima aprobatoria en nuestra Institución es siete (7). Y que de conformidad con la evaluación en el modelo EBC, los docentes llevan registros parciales por unidad de aprendizaje.
EVIDENCIAS	Haber entregado en tiempo y forma al menos el 50% de las evidencias que el docente haya requerido. Al término de la octava semana del cuatrimestre.	No nos referimos al 50% del peso específico, nos referimos al número de evidencias.
ASESORIAS	Tomar en lo que reste del tiempo del cuatrimestre, al menos 3 sesiones de asesoría en la asignatura en la cual tenga pendientes competencias por demostrar.	
ACTITUD	Manifestar actitud de colaboración y participación para con la asignatura que esté buscando recuperar, teniendo al menos un 75% de asistencias, al finalizar el cuatrimestre.	Este aspecto no es medible como los anteriores, queda a criterio de los docentes el determinar si su conducta y desempeño puede considerarse como de actitud positiva, por lo que el indicador que el alumno tiene para demostrar lo anterior es la asistencia a clases.

II. Aprobación de normatividad.

Acuerdo UPEG/CC/04SO-2010/04.- Los integrantes del Consejo de Calidad aprueban en lo general, el reglamento de equivalencias y revalidación de estudios, así como el reglamento de estudiantes de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero. Acordando, que deberán enviar sus observaciones al Abogado General de la Universidad, a más tardar el día lunes 9 de agosto del año en curso, en términos de perspectiva a futuro, para estar en condiciones de presentarlos a la Junta Directiva para su autorización.

III. Aprobación del calendario escolar 2010-2011.

Acuerdo UPEG/CC/04SO-2010/05.- Los integrantes del Consejo de Calidad aprueban por unanimidad el calendario escolar 2010-2011 de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

IV. Aprobación del mapa curricular, plan de estudios, perfil de egreso y salida lateral de la Ingeniería en Energía, Ingeniería en Telemática y Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.

Acuerdo UPEG/CC/04SO-2010/06.- Los integrantes del Consejo de Calidad aprueban en lo general, el diseño curricular de la Ingeniería en Energía, Ingeniería en Telemática y Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.

La Secretaria Académica, entregará a los maestros Víctor Manuel Ocampo Fernández, Miguel Ángel Ruíz Jaimes y Gabriel Pedroza Silvar, la información de los programas académicos que entregó la Coordinación de Universidades Politécnicas en la sexta reunión de Secretarios Académicos, con la finalidad de homologar (internamente) los formatos de los tres programas educativos que ofrecemos.

Los integrantes del Consejo de Calidad, recomiendan a la Secretaria Académica, impulsar un programa de difusión, que permita promover los programas educativos que se ofertan en nuestra Institución, así como la salida lateral de cada uno de ellos.

V. Aprobación del Manual de Tutorías.

Acuerdo UPEG/CC/04SO-2010/07.- Los integrantes del Consejo de Calidad aprueban por unanimidad: el Manual de Tutorías de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, en lo general, acordando enviar observaciones a la Directora de Docencia, a más tardar el 9 de agosto del año en curso.

VI. Asuntos generales.

Acuerdo UPEG/CC/04SO-2010/08.- Los integrantes del Consejo de Calidad, otorgan su respaldo para que se presente el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero 2010-2013 a la Junta Directiva.

Acuerdo UPEG/CC/04SO-2010/09.- Los integrantes del Consejo de Calidad, acuerdan que la Secretaria Académica, deberá cotejar con el Director de Vinculación, el nombre de los alumnos propuestos para solicitar becas al municipio de Iguala, de

Gabriel Pedroza


acuerdo a los presentados en la sesión por el Coordinador de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, con la finalidad de buscar alternativas para conservar la matrícula.

VII. Clausura de la sesión.

El Dr. Alexis López Pérez, Rector de la Universidad y Presidente del Consejo de Calidad, señala que no habiendo otro asunto que tratar, se dan por concluidos y clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, siendo las 19:00 horas del mismo día, elaborándose la presente acta de acuerdos como constancia de su desarrollo.

EL CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

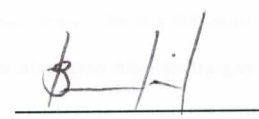
Dr. Alexis López Pérez
Presidente del Consejo de Calidad y Rector de la Universidad.



MA. Celina León Enríquez
Secretaria Académica.



Lic. Edmer Santín Peña
Secretario Administrativo.



MCC. Eldamira Buenfil Alpuche
Directora de Docencia
y Coordinadora de la Ingeniería en Telemática.

MAE. Elna Mariana Coló Pérez
Directora de Extensión.



MC. Gabriel Pedroza Silvar
Director de Investigación
y Coordinador de Ingeniería en Energía.



MA. Víctor Manuel Ocampo Fernández
Coordinador de la Licenciatura en Comercio Internacional
y Aduanas.



Dr. Mario Arturo Rivera Martínez
Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Energía.



MTI. Miguel Angel Ruiz Jaimes
Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Telemática



MDF. Fco. Javier Fuentes Fernández
Profesor de Tiempo Completo de Licenciatura en
Comercio Internacional y Aduanas.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2010 DEL CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

